



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

**ACTA SESIÓN Nº17 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE 2017, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA
2. SUBVENCION MUNICIPAL



**ACTA SESION N°17 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintiséis días del mes de septiembre del dos mil diecisiete, siendo las 14:02 horas, se da inicio a la Sesión N°17 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales Vicente Karelovic Vrandečić, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañón Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe, la Secretaría Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios: Ericka Fariás Guerra, Directora de Asesoría Jurídica; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Claudio Carrera Doolan, Administrador del Cementerio Municipal; Elena Blackwood Chamorro, Directora Desarrollo Comunitario.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

Se da inicio a la sesión, procediendo el Director de Administración y Finanzas a presentar la modificación presupuestaria N°71, que conforme a lo acordado en sesión extraordinaria N°16 corresponde a devolución de recursos del Cementerio al municipio por obras de construcción de nichos, los que suplementan la cuenta "Educación-personas jurídicas privadas" para destinar fondos a la Corporación Municipal, para pago de remuneraciones del personal del área de Educación

Habida consideración de la modificación presupuestaria expuesta, se determina el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°503 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°71 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°71			
DISMINUCION DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
24.03.101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	0101	150.000.-
	TOTAL		150.000.-

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	0101	150.000.-
	TOTAL		150.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$ 150.000.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL DECRETO ALCALDICIO N° 108 DE FECHA 17.01.2017, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.002.001.001 "GASTOS OPERACIONALES CORPORACION MUNICIPAL", SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", PARA DESTINAR FONDOS A LA CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, PARA PAGO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL AREA DE EDUCACION.

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE DIRECTOR DE SECLPLAN DE FECHA 20.09.2017

ANT.: 4268



2. SUBVENCION MUNICIPAL:

De conformidad a lo sancionado anteriormente, el señor **Alcalde** propone la entrega de subvención por un monto de \$150.000.000.- a la Corporación Municipal para los fines ya indicados, propuesta que es votada en los términos indicados:

Acuerdo N°504 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR, RÚT: 70.931.900-0, por un monto de \$150.000.000.-** (Ciento cincuenta millones de pesos), destinados al pago de remuneraciones del personal del Área de Educación


ANT.: 4268

El señor **Alcalde** agradece al Concejo por su disposición y señala que se seguirá trabajando para que esta situación no se repita, siempre con la responsabilidad que hasta ahora se ha tenido y reitera que gracias al esfuerzo que se ha hecho en concurrir con fondos, se están liberando recursos para pagar las cotizaciones previsionales pendientes.

Habiéndose tratado los puntos de la convocatoria, el señor **Alcalde**, don **Claudio Radonich Jiménez**, da por finalizada la Sesión N°17 Extraordinaria del Concejo Municipal.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 14:00 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.


ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS


ALCALDE
CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS